



0000015

RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-0895 de 04 de mayo de 2015, se publicó en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, por una sola vez, el 05 de mayo de 2015, un extracto de la escritura pública de reactivación de la compañía RAGNAROK S.A., EN LIQUIDACION, dando así cumplimiento al artículo segundo de la referida resolución.-

CERTIFICO.-

Quito, mayo 06 del 2015

Ab. Felipe Oleas Sandoval
**SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO**

Mim

Exp. 158260
Tr. 44868-1